

LAGO RANCO, 21 ABR. 2022

DECRETO EXENTO: N° 905

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°05 - 2022.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.553, del 21 de diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N°2.245, de fecha 30 de diciembre del 2021 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2022; y el acuerdo N°59, en Reunión Ordinaria N°11, de fecha 14 de abril del 2022, que aprueba la modificación presupuestaria N°05-2022.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Acreedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152202002	Textiles, Accesorios y presndas Diversas	32.074					10.000		42.074
2152403101001	A Educación	0	2.000						2.000
21535	Saldo Final de Caja	251.089	-12.000						239.089
	SUMAS		-10.000	0	0	0	10.000	0	0

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CAN/CSL/vcs

Distribución:

-Oficina de Partes – Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas

